



Publicado el: 19 de julio de 2017

**Asunto:** Artículo Luego de 8 años, la SEAM logra reglamentar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Paraguay

SCE N° 162/17

**Estimados:**

Les hacemos llegar el enlace donde podrá acceder al artículo "*Luego de 8 años, la SEAM logra reglamentar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Paraguay*", publicado en el portal de la Secretaría del Ambiente.

El mismo hace mención a la promulgación del Decreto N° 7391 por el cual se reglamenta la ley 3956/2009 "*Gestión integral de los residuos sólidos en la República del Paraguay*", estableciendo un régimen normativo para la gestión responsable de los residuos sólidos en el Paraguay, de manera a reducir la generación de los desechos y evitar riesgos para la salud humana y la calidad ambiental.

**Enlace**

<http://www.seam.gov.py/.../luego-de-8-a%C3%B1os-la-seam-logra...>

**Atentamente**

FCA/UNA  
Difusión-DEU